



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Quillabamba, 17 de junio del 2026

OFICIO MULTIPLE N°037 – 2026 - GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/DAGI-SEC.

SEÑORES : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL
AMBITO DE UGEL LA CONVENCION.

PRESENTE. -

ASUNTO : CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RACIONALIZACIÓN (CORA) – IIEE 2026.

REFERENCIA : a) RVM N°075-2025-MINEDU
b) RVM N°071-2024-MINEDU

De mi mayor consideración.

Tengo a bien dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarles, que, de acuerdo a los documentos de la referencia, deberán conformar su comité de Racionalización CORA IE – 2026, conforme lo establece la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU, numeral 5.4.2., además la **CORA-IE deberá estar conformada por:**

- a) El(la) director(a), quien la preside;
- b) El(la) subdirector(a), de corresponder;
- c) Un representante de los docentes elegido por mayoría simple
- d) Un representante de los auxiliares de educación, elegido por mayoría simple, cuando la institución cuente con dicho cargo.

Por otro lado, se aclara que en las IIEE que atienden como polidocente incompleta o multigrado, se requerirá un mínimo de tres docentes nombrados para conformar la CORA. De no cumplirse, la comisión será asumida por la CORA UGEL.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr. Melquiades Cahuaman Hermoza
DIRECTOR